

¡Arden las petroleras! Macri se hunde más con su desesperada medida populista

El Ciudadano · 20 de agosto de 2019



El congelamiento de la tarifa del combustible por tres meses fue una decisión atropellada y poco planificada por parte del gobierno argentino, y no fue consultada con las empresas energéticas

La decisión del presidente de Argentina, Mauricio Macri, de **congelar los precios del petróleo y los combustibles durante 90 días ha generado una ola de críticas** por parte de la industria energética del país, que considera fue una medida tomada sin el consentimiento de los actores involucrados y que atenta contra el desarrollo del sector.

Tras su derrota en las elecciones Primarias Alternativas, Simultáneas y Obligatorias (PASO) del domingo 11 de agosto, en las que perdió por más de 15 puntos porcentuales frente a la dupla conformada por Alberto Fernández y la expresidenta Cristina Fernández, **el derechista anunció un paquete de medidas «de alivio»** para paliar los efectos de la crisis financiera desatada en la nación suramericana, entre ellos el aumento del dólar y la inflación.

«Tomamos la decisión de congelar el precio de la nafta por los próximos 90 días y que la devaluación no los afecte», dijo el Mandatario al informar las nuevas medidas, entre las que también se encuentra la **eliminación del impuesto al valor agregado (IVA) en algunos productos de la canasta básica.**

La medida aplicada por Macri no fue consultada con las empresas del sector hidrocarburos de Argentina.
Foto I Profesional.

¿Se congela o no se congela?

El congelamiento de la tarifa del combustible por tres meses fue una **decisión atropellada**, poco planificada y no fue consultada con las empresas energéticas, y **así quedó demostrado**.

👉 14/08, 9.30 am: Macri anuncia que congelará el precio de la nafta por resolución.

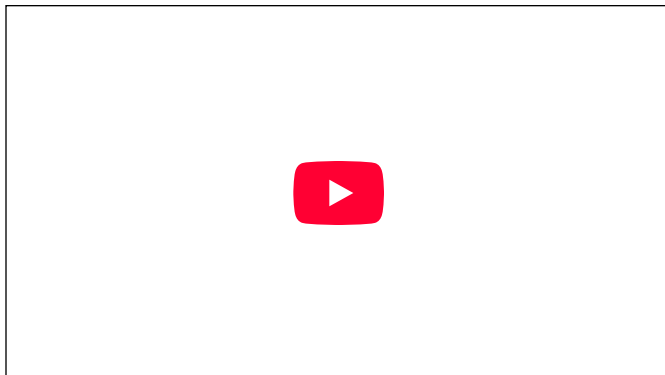
👉 14/08, 20 pm: Gobierno anuncia que NO habrá resolución.

👉 14/08, 21 pm: Energía confirma que hay marcha atrás de la reso porque habrá acuerdo con petroleras.

👉 15/08, 12 pm: no hay acuerdo. pic.twitter.com/KO4YEFzEJw

— Juan Amorín (@juan_amorin) [August 15, 2019](#)

En un principio la administración de Macri **anunció la medida el martes 13 de agosto, y luego de 11 horas se retractó para posteriormente intentar negociar con las petroleras**, sin buenos resultados, por lo que el Decreto de Necesidad y Urgencia salió finalmente publicado en un boletín oficial el pasado viernes 16 de agosto.



¿Qué establece el decreto?

El decreto especifica que las **entregas de petróleo** efectuadas en el mercado local durante los próximos 90 días **deberán ser facturadas y pagadas al precio convenido** entre las empresas productoras y refinadoras el día 9 de agosto de 2019.

También indica que se aplicará un **tipo de cambio de referencia de 45,19 pesos argentinos por dólar**.

Además se aplicará un **precio de referencia Brent** (marcador del mercado europeo) de 49 dólares por barril.

El barril de petróleo se comercializará por 90 días con un tipo de cambio de referencia de 45,19 pesos argentinos por dólar. Foto web.

El **precio tope de naftas y gasoil** en todas sus calidades no podrá ser superior al precio vigente al día 9 de agosto de 2019 (último viernes antes de las elecciones primarias).

Las empresas **refinadoras y los expendedores deberán cubrir el total de la demanda nacional** de combustibles líquidos, indica el texto emitido por el Gobierno de Macri.

Asimismo, las corporaciones **productoras de hidrocarburos deberán cubrir el total de la demanda de crudo** que les sea requerido por las empresas refinadoras locales.

La comercialización de los combustibles deberá realizarse “de acuerdo con las calidades, tipos y demás requisitos establecidos por la normativa vigente”.

Con el decreto las empresas petroleras deberán producir con un barril 15 dólares por debajo del precio de mercado. Foto Vista Oil & Gas.

Rechazo de las empresas energéticas

La nueva medida de Macri generó rechazo entre en el sector energético ya que “afecta los costos de producción”, ya que **deberán producir con un barril de petróleo 15 dólares por debajo del precio del mercado.**

El decreto establece que el tipo de cambio para comercializar el barril de crudo será de 45,19 pesos por dólar, cuando el valor de la moneda estadounidense supera los 60 pesos.

“El nuevo Barril Macri quedó fijado en 2.666,10 pesos (49 dólares) y **con el dólar en torno a los 61 pesos marca una caída en su valor del 35 %**, pues sin el congelamiento del tipo de cambio habría representado 3.599 pesos (65 dólares)”, señala el diario *Río Negro*.

Empresas como Shell, ExxonMobil, Vista Oil&Gas, Chevron, Equinor y Tecpetrol (Techint), están dispuestas **acudir a la justicia para frenar el decreto** que fue anunciado de forma inconsulta.

Las empresas denuncian que el precio del barril no es suficiente para cubrir los costos operativos. Imagen web.

«Digamos las cosas como son: acá no hubo negociación ni mucho menos, ayer (jueves 15 de agosto) **nos convocó el secretario de Energía a toda la cadena de valor para informarnos la medida que**

se nos estaba imponiendo de congelamiento de precios del combustible», condenó Gastón Remy, CEO de la empresa Vista Oil & Gas.

«Para que quede bien claro: la industria entendía la necesidad de que alguna medida debía ser tomada y que no es lógico pasar todo el costo de la devaluación al consumidor, pero la gran discusión es cómo asumir a lo largo de la cadena de valor esa carga. Eso se ha hecho en el pasado de manera negociada, pero lo que terminó pasando con esta medida y la forma en que se congelaron los precios es que **los productores hoy estamos vendiendo el crudo en un 30 % menos del valor al que lo hacíamos ayer**. Con estos valores no se pueden cubrir los costos de producción», explicó Remy.

Asimismo, planteó que **el congelamiento puede afectar los niveles de producción** y por consecuencia el abastecimiento de combustible y la estabilidad de los trabajadores del sector.

Por su parte, el Instituto de Desarrollo Empresarial de la Argentina (IDEA) publicó un comunicado en el denunció que **“no se dan las circunstancias extraordinarias exigidas por la Constitución Nacional** para la utilización de un DNU (Decreto de Necesidad y Urgencia)”.

“Las inversiones y la creación de empleo resultante requieren de reglas claras y previsibles, sostenidas en el tiempo que protejan la libertad de comercio y el derecho de propiedad. Lamentablemente, medidas como la aquí cuestionada van en sentido contrario a tales requerimientos. Por tal motivo, **desde IDEA solicitamos que se suspenda la entrada en vigencia del presente decreto y se invite a los distintos integrantes de la cadena de valor en la producción y venta de hidrocarburos**, incluyendo al Estado con la recaudación del impuesto a los combustibles, a fin de encontrar una solución equitativa para todas las partes que respete un adecuado equilibrio entre el derecho de los agentes del sector y los derechos de los consumidores», refiere el texto.

La medida de Macri pone en riesgo las inversiones y la continuidad de los proyectos de desarrollo del yacimiento gasífero y petrolero Vaca Muerta. Foto BBC.

Vaca Muerta no es rentable

El **yacimiento petrolífero y gasífero Vaca Muerta**, que abarca las provincias de Neuquén, Río Negro, La Pampa y Mendoza, es considerado como la gallina de los huevos de oro para el **futuro de la economía argentina**.

En 2018, Macri decidió liberar los precios del barril de petróleo con el fin de ayudar al despegue de la producción en este yacimiento, por lo que la aplicación de un precio de referencia de 49 dólares por barril, es visto por las empresas del sector como una puñalada.

Estas corporaciones denuncian que con los valores fijados como tope para el crudo los proyectos de desarrollo de petróleo no convencional (shale oil) de Vaca Muerta dejarán de ser rentables.

“El congelamiento por tres meses de la industria del petróleo no sólo implica una caída instantánea del 35 % en el valor de su producción, sino que **deja el precio del barril muy cerca del límite de rentabilidad o ‘break even’** que en los no convencionales es más elevado que en el convencional”, reporta el portal *Río Negro*.

“Con estas medidas no se van a poder a cubrir los costos de producción. **Claramente, el impacto en Vaca Muerta será directo**. No podemos seguir perforando a pérdida”, indicó el CEO de Vista Oil & Gas, Gastón Remy.

Mientras que el senador y referente de los trabajadores petroleros, Guillermo Pereyra condenó la nueva política de Macri.

“Se está interviniendo directamente sobre la actividad del no convencional, fijando un precio del barril de petróleo y un dólar a 45 pesos cuando el dólar real superó ampliamente los 60 pesos”, explicó.

“Estamos muy tristes porque lo que se ha anunciado no es más que un tiro de gracia, que **provocará que la actividad que desarrollamos en Vaca Muerta desaparezca**”, alertó.

El valor de la nafta es clave por las regalías que llegan a las provincias productoras de hidrocarburos.

Imagen: Web.

Menos recursos para las provincias

El candidato presidencial del Frente de Todos, **Alberto Fernández**, **condenó que Mauricio Macri adopte las nuevas medidas con el fin de buscar “golpes de efecto electorales**, en lugar de soluciones a los padecimientos que sufren los sectores más débiles».

«Las medidas anunciadas por el Gobierno actúan sobre los efectos y no sobre las causas de la crisis económica que han generado. **Con estas medidas solo desfinancia a las provincias**», señaló.

La Argentina debe superar la crisis que la mala gestión del Gobierno nacional ha causado y es el presidente el que debe resolverlo con seriedad y despojado de sus ambiciones electorales.

— Alberto Fernández (@alferdez) [August 16, 2019](#)

De hecho, el **valor de la nafta es clave por las regalías que llegan a las provincias productoras** de hidrocarburos, y que dependen casi exclusivamente de ese impuesto.

Esta es una de las razones principales para que los gobernadores de las regiones productoras de hidrocarburos como **Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz, Mendoza, Salta, Chubut y Tierra del Fuego**, rechacen el congelamiento aplicado por Macri.

El gobernador de **Neuquén**, Omar Gutiérrez, anunció que **recurrirá a la Corte Suprema para plantear la inconstitucionalidad del decreto** y la defensa de los recursos de la provincia y de los derechos que le corresponden.

«Como provincia productora acompañamos la decisión del Gobierno nacional de mantener fijo el precio de los combustibles en el surtidor, porque la situación económica y financiera así lo requiere; pero **planteamos trabajar una propuesta consensuada para implementar la medida**», afirmó el ministro de Energía neuquino, Alejandro Monteiro.

Explicó que la **nueva medida «implicaría una pérdida de recursos para las provincias productoras** de hidrocarburos, afectando la actividad, los puestos de trabajo y coparticipación a municipios».

En ese sentido, Monteiro argumentó que en promedio **«se afectan en un 15 % las regalías de petróleo que cobra la provincia»**, refiere *Página 12*.

<https://www.youtube.com/watch?v=IUQPCTUmXqo>

El gobierno de **Neuquén asegura que perderá alrededor de 700 millones de pesos** (12,7 millones de dólares) los tres meses que se mantenga el congelamiento causándole un grave perjuicio a las arcas de la provincia.

Además, denunció que el cambio de reglas **afectará las inversiones comprometidas en Vaca Muerta** en el corto y mediano plazo.

Por su lado, **en Río Negro**, el gobernador Alberto Weretilneck no descartó que su provincia tome una decisión similar. **“Es casi seguro que acudiremos a la vía judicial”**, señaló el mandatario al diario *Clarín*.

<https://www.youtube.com/watch?v=DZgeMoCajHw>

Reunión sin expectativas

El ministro del Interior, Rogelio Frigerio, y el secretario de Energía, Gustavo Lopetegui, **convocaron a representantes de empresas petroleras y gobernadores a unas reuniones** para el martes y miércoles, con la intención de intentar suavizar el malestar generado por el congelamiento de los precios de los combustibles.

Sin embargo, fuentes del sector explicaron al portal *La Política Online* que las expectativas respecto a estos encuentros son pocas y que creen que **la idea del encuentro es lograr que los gobernadores le bajen el tono público a su rechazo a la medida** y que comprendan que les puede salir más caro que no logren estabilizar la macroeconomía que esta resolución transitoria.

A su vez, especulan con que los disuadan de tomar acciones legales por los costos que deberán enfrentar, incluso potenciales litigios de parte de los accionistas.

«A nosotros no creo que tengan nada para ofrecernos, **la medida ya está tomada y el decreto ya salió**. Creo que van a intentar negociar con los gobernadores algún paliativo, alguna transferencia que les compense parte de las regalías», dijo al portal un director de una de las principales productoras de petróleo del suramericano.

Te interesa leer...

Renuncia ministro de Hacienda de Argentina tras fracaso de políticas neoliberales

Trump descarga su frustración en sus asesores: No pueden con Maduro

Fuente: El Ciudadano